I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA COMPRA DE TEXTOS "EJECUCION DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2016".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1023.- /

LOTA, Junio 09 de 2016.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra Nº 15 de fecha 01/06/2016 de Administración y Finanzas, Departamento de Administración;

b) Cotización de fecha 01.06.2016 por un valor de $ 4.000 por cada texto, cotización que indica 38 textos por un total de $ 152.000, solo se compran 34 textos dando un total de $ 136.000;

c) Art. 8, Letra d) Ley 19.886 y Art. 10 número 4 del Reglamento;

d) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19886 y su Reglamento;

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la presente adquisición considera la Compra de Textos "INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2016", quien es proveedor único;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º Apruébese la contratación directa para la Compra de Textos INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2016, solicitado por Depto. de Administración, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.

2º PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA, RUT N° 60.802.000-4, con domicilio en Teatinos 120, Piso 8, Santiago, por un monto de $ 136.000 (ciento treinta y seis mil pesos) , por 34 textos.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-002 del presupuesto vigente año 2016.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/RMC.-
DISTRIBUCION
- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-